



CERTIFICADO No. 35 /2020.-

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la I Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día martes 7 de enero de 2020, se acuerda por unanimidad de los Consejeros, a requerimiento de la Consejera Ximena Valcarce Becerra, oficiar a la Ministra Isabel Plá Jarufe del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, y al Sr. Ministro Gonzalo Blumel Mac – Iver del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con la finalidad de:

1.- Dar a conocer los hechos que fueron denunciados por la Consejera Ximena Valcarce Becerra en su Oficio N° 1 de fecha 27 de abril de 2018 a la Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota respecto al comportamiento que tuvo el funcionario Max Shauer Fernández hacia su persona, y la respuesta que el ejecutivo en ese instante otorgó, como de igual manera dar a conocer los Acuerdos CORE N° 206 y 229 ambos del año 2018 y el Oficio petitorio al Gobierno Regional para que informara las medidas administrativas adoptadas sin que a la fecha se haya recibido respuesta.

2.- Consultar a los respectivos Ministerios si es política de gobierno acoger en el servicio a una persona que es capaz de insultar, maltratar y ejercer violencia de género a una autoridad electa por la ciudadanía, toda vez que dicho funcionario actualmente ocupa el cargo de Jefe de la Unidad Territorial del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

3.- Requerir a ambas reparticiones que puedan dar las garantías para que la Consejera Regional pueda desarrollar sus labores, sin que ella en todo momento tenga que estar a la defensiva en sus quehaceres dentro de la región, entendiendo que el funcionario denunciado es el actual Jefe de la Unidad Territorial del GORE, y pese a haber efectuado la denuncia al superior jerárquico continuó en sus labores y no se ha adoptado medida alguna.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: CLAUDIO PATRICIO ACUÑA LE-BLANC, ZENON VICENTE ALARCON RODRIGUEZ, JOSE PEDRO BARBOZA BARRIOS, LUCIO RAFAEL CONDORI ALAVE, ALEJANDRO ESTEBAN DIAZ CARVAJAL, JORGE ELIAS GREGORIO DIAZ IBARRA, CARLOS ENRIQUE FERRY CAMPODONICO, CLAUDIO ALBERTO HUERTA VALENZUELA, JOSE GUSTAVO LEE RODRIGUEZ, SERGIO ROLANDO LOPEZ VILLAZON, MARIO ENRIQUE LUZA ESPINOZA, DIEGO JOVANY PACO MAMANI, GARY JEFF TAPIA CASTRO y XIMENA VERONICA VALCARCE BECERRA.

Conforme, Arica 16 de enero de 2020




RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA